

ANTEPROYECTO (MODALIDADES B, C y D)

A) VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Requisitos comunes:

- a. Formulario Único, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista, señalando el número de recibo y la fecha de pago del trámite de Anteproyecto en Consulta ante la municipalidad; así como, la copia del recibo del pago efectuado ante los colegios profesionales, según corresponda.
- b. Plano de Ubicación y Localización.
- c. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100.
- d. Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las modalidades de aprobación C y D, que contenga las consideraciones de distancias de recorrido, aforo, anchos de pasillo y señalización correspondiente a la evacuación, de acuerdo a la modalidad de aprobación que corresponda.
- e. Pago al Colegio de Arquitectos por derecho de revisión
- f. Memoria Descriptiva de arquitectura y seguridad según corresponda.
- g. Copia literal

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 92.00

B) NOTAS:

- La documentación técnica requerida se presenta en dos (02) juegos originales.
- La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.
- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.
- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- **El recojo de los documentos es personal.** En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.